



PERIODO 2025-2026

**SERVICIO DE TRANSPORTE
COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA**

Santiago de Cali, 11 de junio de 2025

**ESTIMADO
PADRE DE FAMILIA**

La Ciudad

Durante más de 22 años nos hemos dedicado al servicio de transporte escolar en la ciudad de Cali, enfocándonos en ofrecer una experiencia segura, eficiente y confiable para cada uno de nuestros usuarios. Nuestro compromiso ha sido siempre proporcionar soluciones efectivas que garanticen el traslado oportuno y cómodo de los estudiantes a sus respectivas instituciones educativas.

NORMATIVIDAD

Actualmente, y conforme a los Decretos 087 de 2011, 1079 de 2015 y 431 de 2017 emitidos por el Ministerio de Transporte, nuestra empresa se encuentra legalmente habilitada bajo la **Resolución No. 20232230046675** como prestadora del Servicio Especial.

El artículo 1° del Decreto 431 de 2017 define dicho servicio como:

“Aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente capítulo.”

CUBRIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por la institución educativa, se implementarán rutas escolares para el transporte de los estudiantes del **Colegio San Luis Gonzaga**, operando de lunes a viernes en los horarios establecidos por el colegio. Este servicio incluye el cubrimiento de clases regulares, actividades extracurriculares, Espacios de pastoral y refuerzos académicos oficialmente programados.

El transporte escolar cubrirá todo el perímetro urbano de la ciudad de Cali. Los sectores rurales o aledaños estarán sujetos a viabilidad operativa, según los tiempos requeridos para el desarrollo de las rutas. En estos casos, el servicio dependerá de la aceptación de los horarios por parte de los padres de familia y podrá tener ajustes tarifarios específicos, los cuales estarán claramente indicados en este documento.

TARIFAS

El servicio ofrecido es puerta a puerta, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Cali, salvo en casos donde el acceso vehicular no lo permita. En estos casos, se asignarán puntos de encuentro acordados previamente con los padres de familia.

A continuación, se presentan las tarifas correspondientes al año lectivo 2025 - 2026:

RUTAS COMPLETAS	TARIFA DIA 1 AL 5	TARIFA PLENA HASTA DEL DIA 10
Recorrido Sector Norte	\$ 370.000	\$ 385.000
Recorrido Sector Sur-Oriente	\$ 423.000	\$ 438.000
Recorrido Sector Oeste	\$382.000	\$397.000
Recorrido Sector Ciudad Guabinas (Yumbo)	\$ 423.000	\$438.000
RUTA MEDIA INGRESO O SALIDA	TARIFA DIA 1 AL 5	TARIFA PLENA HASTA DEL DIA 10
Recorrido Sector Norte	\$ 254.000	\$ 269.000
Recorrido Sector Sur-Oriente	\$ 289.000	\$ 304.000
Recorrido Sector Oeste	\$ 289.000	\$ 304.000
Recorrido Sector Ciudad Guabinas (Yumbo)	\$ 289.000	\$ 304.000

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Las tarifas incluyen el cubrimiento de clases extracurriculares, actividades pastorales y refuerzos académicos, según la programación oficial del colegio.
- Los estudiantes inscritos dentro de las fechas establecidas contarán con el servicio desde el primer día de clases.
- Para solicitudes realizadas después del inicio de clases, el servicio comenzará dos semanas después de la inscripción.
- Las solicitudes realizadas después del primer mes estarán sujetas a disponibilidad de cupo.
- Los estudiantes que ya venían utilizando el servicio deben estar a **PAZ Y SALVO** para poder renovar el contrato.
- No se prestará el servicio a estudiantes que no tengan contrato debidamente firmado y registrado.
- El pago del servicio es mensual, anticipado, y debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Si no se ha efectuado el pago antes del día diez (10) del mes en curso, el servicio será suspendido hasta verificar el pago.
- El primer mes debe estar cancelado antes de iniciar el servicio.
- Los acudientes que realicen el pago completo del servicio correspondiente a los diez (10) meses al inicio del año escolar, recibirán un descuento del 10% sobre el valor total anual.
- Cuando dos o más hermanos estén inscritos en el servicio de transporte escolar, se aplicará un descuento del 5% sobre el valor mensual siempre y cuando el pago se realice dentro de los cinco (5) primeros días del mes.

LÍNEAS DE CONTACTO

Para una atención oportuna, ponemos a su disposición nuestros canales de comunicación:

Área de Coordinación (Gestión de Rutas, Novedades y Horarios):

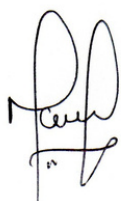
☎ 317 370 5695 - 318 7155627 | ✉ synergy.coordinador@gmail.com

Área Administrativa (Pagos e información general):

☎ 317 4410371 | ✉ synergy.contabilidad03@gmail.com

Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQR):

✉ synergypluspqr@gmail.com



MAURICIO VERNAZA
CEL. 3117890633

📍 AVENIDA 3 NORTE # 37-16 LOCAL 15

☎ 3187155627-3117890633

📷 @synergyplus_

✉ synergyplus23@gmail.com

☎ 3173705695-3174410371

